

RIO GALLEGOS,

03 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.657/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Erika Karina TENORIO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura El derecho y la conformación de las instituciones correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna TENORIO, de la cual se desprende que la nombrada posee un buen desempeño académico;

QUE por Notas Nros. 285 y 544/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Erika Karina TENORIO en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 135/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Erika Karina TENORIO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura El derecho y la conformación de las instituciones correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Políticas Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Erika Karina TENORIO (D.N.I. N° 24.988.831) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura El derecho y la conformación de las instituciones correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Políticas Sociales, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Políticas Sociales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

688